



**ALEJANDRINA**  
PREMIO A LA INVESTIGACIÓN

**CONVOCATORIA**

**35ª Edición 2019**

La señora Alejandrina Mondragón Gaitán, la Universidad Autónoma de Querétaro, a través de la Escuela Preparatoria y las Facultades de: Bellas Artes, Ciencias Políticas y Sociales, Ciencias Naturales, Contaduría y Administración, Derecho, Enfermería, Filosofía, Informática, Ingeniería, Lenguas y Letras, Medicina, Psicología y Química; el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica S.C.; el Centro Nacional de Metrología; el Centro de Investigación y Asistencia Técnica del Estado de Querétaro A. C.; el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial; el Club de Industriales de Querétaro A.C.; CNH de México S.A. de C.V.; el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro; Gobierno del Estado de Querétaro a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable; Holstein de México A.C.; el Instituto de Neurobiología de la UNAM Campus Juriquilla; el Patronato de la Universidad Autónoma de Querétaro A.C. y Promociones Gráficas Mexicanas S.A. de C.V.

## CONVOCAN

a las instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación del estado de Querétaro, a postular aspirantes de conformidad con las bases de esta convocatoria. Las postulaciones podrán presentarse exclusivamente bajo las siguientes modalidades:

### **A. Trayectoria científica y académica**

### **B. Joven talento en investigación**

## A. Trayectoria científica y académica

Esta modalidad tiene como propósito premiar la trayectoria y experiencia de un profesor investigador consolidado, con al menos 20 años de actividad académica y de investigación, que a la fecha se encuentre activo en alguna Institución de Educación Superior o Centro de Investigación del estado de Querétaro. Su producción científica, formación en recursos humanos, premios, distinciones y contribución a la ciencia o mejoramiento de las condiciones de los sectores público o privado, debe ser de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional.

## B. Joven talento en investigación

Esta modalidad tiene como propósito premiar la trayectoria y experiencia de un joven profesor investigador, con al menos 7 años de actividad académica y de investigación. Tener como máximo cuarenta años de edad al cierre de la convocatoria, que a la fecha se encuentre activo en alguna Institución de Educación Superior o Centro de Investigación del estado de Querétaro. Su producción científica, formación de recursos humanos, premios, distinciones y contribución a la ciencia o mejoramiento de los sectores públicos y privado, debe ser de reconocido prestigio nacional e internacional.

## 1. Bases

- 1.1** La candidatura debe ser presentada por una Institución de Educación Superior, Centros de Investigación del Estado de Querétaro, o algún miembro de estas instancias siempre, y cuando no sea una autopropuesta por parte del investigador concursante.
- 1.2** Que el candidato acredite residencia actual en el estado de Querétaro, con credencial de elector (INE) o carta expedida por el municipio correspondiente.
- a) Para la modalidad de trayectoria científica y académica: acreditar mínimo 7 años de residencia.
  - b) Para la modalidad de joven talento en investigación: acreditar al menos 3 años de residencia.

La documentación a entregar en cada modalidad es:

### 1.3 Curriculum vitae

Deberá integrarse en el orden que se indica y con los siguientes puntos debidamente identificados:

1. Datos personales.
2. Formación Académica.
3. Área y disciplina a la que se dedica.
4. Docencia.
5. Experiencia laboral en el sector educativo.
6. Experiencia laboral en el sector público.

7. Experiencia laboral en el sector privado.
8. Formación de recursos humanos de Licenciatura.
9. Formación de recursos humanos en Especialidad.
10. Formación de recursos humanos en Maestría.
11. Formación de recursos humanos en Doctorado.
12. Formación de recursos humanos en proceso.
13. Formación de grupos de investigación.
14. Producción científica de artículos, libros y capítulos de libros.
15. Relación de citas de sus trabajos de investigación, o en su caso, referencias bibliográficas que comenten sus trabajos.
16. Propiedad intelectual.
17. Impartición de conferencias, ponencias y cursos nacionales e internacionales (por invitación).
18. Asistencia a congreso nacional e internacional por invitación.
19. Miembro de organismos, asociaciones científicas y académicas nacionales e internacionales.
20. Estancias en instituciones o centros de investigación.
21. Premios y distinciones.
22. Otros en orden de importancia que considere relevantes en su trayectoria científica.

- 1.4** Carta de postulación. Las postulaciones se deberán hacer mediante una carta, cuyo formato está **disponible en línea.**
- 1.5** Carta de consentimiento de participación por parte del candidato. Documento donde el candidato especifica la modalidad en la que participa y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que acepta los lineamientos de la convocatoria, formato **disponible en línea.**
- 1.6** El candidato deberá presentar la documentación requerida en el siguiente orden:
- a) Formatos de cartas debidamente firmados y en hoja membretada.
  - b) Copia de constancia laboral actual
  - c) Copia de identificación oficial
  - d) Copia del comprobante de domicilio
  - e) Entregar en una memoria USB los siguientes archivos en formato PDF, separados en dos carpetas:
    - Carpeta 1** Curriculum vitae en extenso
    - Carpeta 2** Los documentos probatorios que acrediten el punto anterior.

**1.7** Lugar de recepción.

Universidad Autónoma de Querétaro  
 Dirección de Investigación y Posgrado  
 Coordinación de Difusión y Enlace  
 Mtra. Karina Villarauz Camargo  
 Horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas

**1.8** Fecha de recepción. **A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 15 de marzo de 2019 a las 15:00 horas.****2. Integración del Jurado**

El Jurado Calificador estará integrado por profesores investigadores reconocidos por su trayectoria y honorabilidad, cuyos nombres se mantendrán en reserva.

**3. Premios****3.1** El monto total de premios es de \$375,000.00, distribuidos de la siguiente manera:

Modalidad	Lugar	Monto
<b>Trayectoria científica y académica</b>	Primero	\$150,000.00 medalla y diploma
	Segundo	\$100,000.00 y diploma
<b>Joven talento en investigación</b>	Primero	\$80,000.00 medalla y diploma
	Segundo	\$45,000.00 y diploma

- 3.2 No habrá empate en ninguna de las modalidades.
- 3.3 Se otorgarán cuatro premios dos por cada modalidad y la decisión es definitiva, inapelable e irrevocable.
- 3.4 El jurado se reserva el derecho de declarar desierto alguno de los lugares o modalidades.

#### 4. Resultados

- 4.1 Se publicarán a partir del **13 de mayo de 2019** en todos los medios informativos de la Universidad Autónoma de Querétaro.

#### 5. Premiación

- 5.1 La ceremonia de premiación se llevará a cabo el **jueves 06 de junio de 2019** en el Auditorio Fernando Díaz Ramírez de la UAQ, ubicado en el Centro Universitario Cerro de las Campanas.
- 5.2 Los ganadores, ofrecerán unas breves palabras en el transcurso del acto de entrega del premio.



## 6. Confidencialidad

La información recibida será manejada bajo los criterios establecidos por los Jurados del Premio, que aseguran su correcto manejo y confidencialidad.

## 7. Responsabilidad Civil, Penal o Administrativa

La Universidad Autónoma de Querétaro, el Comité Organizador del Premio Alejandrina, así como todos y cada uno de los Patrocinadores del mismo, quedan exentos de cualquier responsabilidad legal a que se haga acreedor algún participante por el plagio, piratería o cualquier tipo de violación a los Derechos de Autor y Propiedad Industrial e intelectual.

## 8. Consideraciones generales

- 8.1 Aquellos investigadores que hayan obtenido el Primer o Segundo Lugar del Premio, en años anteriores en cualquier modalidad, no podrán participar en esta convocatoria.
- 8.2 Quedan excluidos de esta convocatoria los trabajadores de la Dirección de Investigación y Posgrado y sus familiares directos, así como los miembros del jurado y sus familiares directos.
- 8.3 La entrega de documentos para participar en alguna de las modalidades, implica la aceptación de los términos de esta convocatoria, así como lo estipulado en los [lineamientos del Premio Alejandrina](#) (<http://www.uaq.mx/investigacion/alejandrina/>)

- 8.4** Una vez admitida la participación de una propuesta ésta no podrá ser retirada, salvo se argumente por escrito y con fundamento el motivo de la causa de su exclusión.
- 8.5** Cualquier asunto no previsto en la Convocatoria será resuelto a criterio de los organizadores del Premio.

### Mayores informes

#### Dirección de Investigación y Posgrado

Edificio Adjunto a la Rectoría

(atrás de Radio UAQ), planta alta.

Cerro de las Campanas s/n, Col. Las Campanas

Santiago de Querétaro, Qro.

Correo: premio.alejandrina@uaq.mx

Tel. (442) 192 1252 ó 192 1200 ext. 3244 y 3246.



# ALEJANDRINA

PREMIO A LA INVESTIGACIÓN